

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AUTOBÚS URBANO DESTINADOS A COMPLEMENTAR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SANTANDER

Expte. 20/24

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:55 horas del día 31/07/2024, para dar cuenta del resultado de la valoración del archivo 2 (ofertas técnicas), la apertura y valoración del archivo 3 (ofertas económicas) y la propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas en archivos electrónicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del procedimiento abierto de regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación y de tramitación urgente, convocado para contratar los **“Servicios de transporte público en autobús urbano destinados a complementar las necesidades del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander”** por un presupuesto de 10.953.184,80 euros (9.957.440,73 euros más 995.744,07 euros de IVA al 10 %), para una duración de 4 años, más una posible prórroga de un año.

Preside: Don Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña Cristina Rodríguez Salvado, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor General Adjunto; Don Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico municipal; Don Fernando Rocillo Brígido, Director de Producción y Proyectos del Servicio Municipal de Transportes Urbanos.

Asiste: Don Federico López Ruisanchez, Administrativo del Servicio de Contratación.

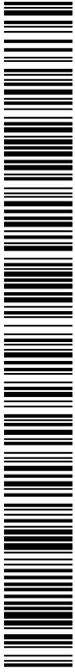
Constituida la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de la oferta presentada por el licitador participante en el procedimiento que ha realizado el Director de Producción y Proyectos del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 **“Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”**, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **que se puntuará con un máximo de 35 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

9.1.1. Mejores especificaciones de los vehículos a incorporar en el contrato. Se valorará con un máximo de 25 puntos:

9.1.1.1. Mejores características técnicas, prestaciones y equipamiento de los vehículos que se ponen a disposición del servicio. Se valorará con un máximo de 10 puntos.

9.1.1.2. Mejores especificaciones de los vehículos a incorporar en el contrato en relación con aspectos medioambientales, eficiencia energética y emisión de contaminantes, valorándose especialmente la incorporación al contrato de vehículos eléctricos o con otras tecnologías CERO emisiones. Se valorará con un máximo de 15 puntos.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	31/07/2024 13:32



000098a32b1f06ec07e802b070d1a



.J000098a32b1f0c6ec07e802b070d1aA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

9.1.2. Mayor calidad técnica del servicio, valorándose el plan de mantenimiento y gestión de averías de los vehículos y los recursos destinados a la gestión de la explotación de los vehículos y del servicio a prestar. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

La Mesa admite la valoración realizada de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe elaborado por el Director de Producción y Proyectos del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, que es la siguiente:

OFERTA PRESENTADA		UTE TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES SL – TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS SA – TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS SL
Criterios	Subcriterios	
9.1.1 Mejores especificaciones de los vehículos (máx. 25 puntos)		
	Criterio 9.1.1.1 Mejores características técnicas, prestaciones y equipamiento (max.10 puntos)	10
	Criterio 9.1.1.2 Especificaciones de los vehículos relativo a aspectos medioambientales, eficiencia energética, etc (max.15 puntos)	10
9.1.2 Mayor calidad técnica del servicio (max 10 puntos)		10
TOTAL (MAX 35 PUNTOS)		30

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura del archivo electrónico correspondiente al **Archivo 3 “Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras”**. Se valorará con un máximo de **65 puntos**

Presupuesto licitación: 9.957.440,73 € (IVA no incluido)

La oferta presentada es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	9.2.1 Menor precio por Km ofertado (máx. 45 puntos)	9.2.2 Mayor nº de vehículos de reserva (máx.8 puntos)	9.2.3 Menor valor del promedio de años de vida de la flota ofertada (máx. 12 puntos)	TOTAL (max. 65 puntos)
UTE TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES SL – TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS SA – TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS SL	3,64 €/Km (45 puntos)	4 vehículos de reserva (8 puntos)	No presenta mejora (0 puntos)	53 puntos

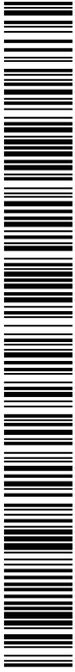
Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO		
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	31/07/2024 13:32

Puntuación final:

OFERTA	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (PARTE TÉCNICA)	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 (PARTE ECONÓMICA)	TOTAL PUNTOS
UTE TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES SL – TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS SA – TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS SL	30	53	83

Del resultado de la aplicación de fórmulas la **UTE TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES SL – TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS SA – TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS SL**, obtiene una puntuación de **83 puntos**, por un **presupuesto anual de 2.738.296,20 euros** (2.489.360,18 euros más 248.936,02 euros de IVA al 10%), **4 vehículos de reserva y 5 años de promedio de vida de la flota ofertada**, por lo que la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación a dicha entidad como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 10:47 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



.0000098a32b1f0c6ec07e802b070d1aA